

Organización de Mujeres Salvadoreñas



ORMUSA

**Monitoreo de noticias
económicas y laborales**

NOVIEMBRE/2017

TITULAR	NOTA	FUENTE
Sala garantiza el salario mínimo a los empleados que trabajen desde su casa para una empresa	<p>La Sala de lo Constitucional en un más reciente fallo garantizar el salario mínimo a las personas que trabajan desde sus casas para una empresa, ya cuando el CNSM no decidió sobre el caso de estos trabajadores. Los magistrados de la Sala de lo Constitucional ordenaron a los miembros del Consejo del Salario Mínimo estipular cuál será el monto para considerar salario mínimo para los trabajadores que ejercen su labor desde sus casas. Sin embargo, mientras tanto, tendrá el pago de acuerdo a la zona donde estos trabajen.</p> <p>http://www.elsalvador.com/articulo/judiciales/sala-garantiza-salario-minimo-empleados-trabajen-casa-empresa/201711081701031288.html</p>	El Salvador Times/miércoles 8/noviembre-2017
Aguinaldos menores a dos salarios mínimos no pagarán impuestos sobre la renta	<p>La Asamblea Legislativa acordó con 52 votos de los diputados disposiciones transitorias para exonerar del pago de impuestos a los aguinaldos que no superan los dos salarios mínimos mensuales del sector comercio y servicios (\$600). La propuesta recibió dictamen favorable en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto donde los legisladores acordaron apoyarla con el objetivo de apoyar a las familias salvadoreñas a satisfacer sus necesidades más importantes. “Que las familias salvadoreñas por diversos motivos se enfrentan a un desequilibrio en sus ingresos, situación que les ha reducido su capacidad adquisitiva, por lo que es necesario contribuir a paliar dicha crisis, principalmente en las fiestas de navidad y fin de año”, reza el dictamen aprobado por el pleno legislativo.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/aguinaldos-menores-dos-salarios-minimos-no-pagaran-impuestos-la-renta/</p>	CoLatino/Pag.7/viernes 10/noviembre-2017
El Salvador es uno de los países con los peores empleos	<p>El Salvador es uno de los tres países de América Latina que ofrece los peores empleos, revela un nuevo índice diseñado por el BID. El organismo internacional presentó el Índice de Mejores Empleos, que evalúa con datos de 2015 las condiciones laborales en 17 países latinoamericanos, tomando en cuenta dos dimensiones: la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo. En los últimos lugares de la lista aparecen El Salvador, Honduras y Guatemala. Estos países centroamericanos son los que muestran las peores condiciones para el empleo.</p> <p>http://elmundo.sv/el-salvador-es-uno-de-los-paises-con-los-peores-empleos/?utm_source=Lista+Diario+El+Mundo&utm_campaign=ce1e6cd711-EMAIL_CAMPAIGN_2017_11_10&utm_medium=email&utm_term=0_20effbae16-ce1e6cd711-145219257</p>	El Mundo/viernes 10/noviembre-2017
Empresarios piden representación en el Seguro Social y en Trabajo	<p>Los empresarios realizarán el XVII Encuentro Nacional de la Empresa Privada (Enade 2017), en el cual presentarán un paquete de propuestas de reformas a diferentes leyes. Entre las propuestas están reformas a la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, al Código de Trabajo, entre otras. Respecto a la Ley del ISSS, la cual fue aprobada en 1953, uno de los argumentos para proponer una reforma es “que la forma en que se ha integrado el Consejo y la forma en que se ha establecido la elección de los representantes del sector empleador, no corresponden con los principios fundamentales del tripartismo y, principalmente, con los de libre elección y designación de los representantes de los sectores empleador y trabajador, reconocidos por los convenios 144 y 87 de la Organización Internacional del Trabajo, por lo que se hace necesario reformar la Ley del Seguro Social.</p> <p>http://www.elsalvador.com/noticias/negocios/417656/empresarios-piden-representacion-en-el-iss-s-y-en-trabajo/</p>	EDH/Pag.40/sábado 11/noviembre-2017
Bajo crecimiento, pocos empleos	<p>El Salvador ha sido, durante los últimos 20 años, uno de los países con menor crecimiento económico en el continente. Particularmente, durante la última década, no ha logrado que su Producto Interno Bruto (PIB) despegue más allá de un 2 % anual, décimas más, décimas menos. Este letargo económico se ha visto reflejado en el mercado laboral, que se queda corto ante la demanda de empleos año con año. Para la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), el país demanda alrededor de 75,000 nuevos empleos cada año, que no son ofrecidos por la economía formal. Sin embargo, la cifra oficial de desempleo se ha mantenido durante los últimos años en un 7 %. ¿Qué pasa con todas las personas que no logran obtener empleos, por qué la cifra de desocupados no se dispara? Según Luis Cardenal, presidente de la ANEP, muchos son absorbidos por la economía informal. “Y las empresas informales no lo son porque quieran, sino porque los requisitos para formalizarse son demasiados, o muy costosos”.</p> <p>http://www.economista.net/2017/11/13/es-bajo-crecimiento-pocos-empleos</p>	LPG/Pag.26/lunes 13/noviembre-2017
Bordadoras a domicilio exigen nivelación de salario igual a sector maquila	<p>La organización Mujeres Transformando anunció una serie de acciones enfocadas en demandar el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, el pasado 8 de noviembre, en la que ordenó al Consejo Nacional del Salario Mínimo regular las tarifas de salario mínimo a trabajadores domiciliarios, e incluirlos entre patronos, gobierno y representación del sector laboral. Monserrat Arévalo, directora de Mujeres Transformando, señaló que han apoyado al SITRABORDO y efectuado un trabajo previo sobre la visibilización de este sector y sus demandas laborales, en materia de salario</p>	CoLatino/Pag.7/martes 14/noviembre-2017

	<p>y seguridad social. “Ahora estamos uniendo a otros sindicatos de América del Sur, como Chile y Uruguay, para apoyar esta iniciativa que dé protección social y laboral a las mujeres bordadoras a domicilio como rubro económico”, dijo.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/bordadoras-domicilio-exigen-nivelacion-salario-igual-sector-maquila/</p>	
<p>Sala Cnal. Ordena guardería en lugares de trabajo</p>	<p>Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ resolvieron que la Asamblea Legislativa ha incurrido en una inconstitucionalidad al no establecer una ley que regule lo concerniente a la obligación de los patronos de instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los hijos de los trabajadores. Según los magistrados, la Asamblea Legislativa “ha diferido injustificadamente” darle cumplimiento a lo que establece el artículo 42 de la Constitución de la República en su inciso segundo. Dicho artículo dice literalmente: “Las leyes regularán la obligación de los patronos de instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores”. La resolución establece que la Asamblea debe emitir la ley correspondiente a más tardar el 31 de mayo del próximo año.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-Cnal.-ordena-guarderias-en-lugares-de-trabajo-20171114-0112.html</p>	<p>LPG/Pag.28/miércoles 15/noviembre-2017</p>
<p>Zonas central y oriental del país reciben el 70% de las remesas</p>	<p>De ese total de remesas, las zonas central y oriental reciben el 70.3%, en una distribución por zona geográfica, según informó el BCR. De enero a septiembre, familias de la zona central del país recibieron \$1,295.1 millones, que representa el 36.7% de los envíos totales y en cuya zona vive el 46.6% de la población nacional. La zona oriental es la segunda geografía del país que más remesas recibió en el mismo periodo con \$1,184.9 millones para un 33.6% de los envíos de dinero y en esta zona vive el 20.4% de la población salvadoreña.</p> <p>https://www.verdaddigital.com/index.php/nacional/21194-21194-zonas-central-y-oriental-del-pais-reciben-el-70</p>	<p>Verdad Digital/jueves 16/noviembre-2017</p>
<p>Jueza pide fijar salario mínimo y prestaciones para domésticas</p>	<p>Las más de 100,000 trabajadoras domésticas que hay en El Salvador, según el estimado que ha hecho la OIT, no tienen definido el salario mínimo que deberían recibir y tampoco cuentan con un seguro médico, ni con un fondo de pensión para cuando se retiren. De hecho, el salario que reciben es de acuerdo con la voluntad del patrono, que en la mayoría de los casos no alcanza ni los \$200 mensuales por jornadas extensas de trabajo, que incluyen noches y fines de semana. Por esa razón, algunos jueces de familia del país se han sumado a la discusión y elaboración de una ley que obligue a los patronos a otorgar prestaciones a las trabajadoras domésticas del país.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Jueza-pide-fijar-salario-minimo-y-prestaciones-para-domesticas-20171116-0123.html</p>	<p>LPG/Pag.42/viernes 17/noviembre-2017</p>
<p>Sala falla a favor de licencias remuneradas por maternidad</p>	<p>Según lo exigía el artículo 311 del Código de Trabajo, una mujer podía tener derecho a un descanso remunerado por maternidad solo si había trabajado para el mismo patrono durante los seis meses anteriores al parto, pero la Sala de lo Constitucional de la CSJ falló que el referido artículo es inconstitucional y ordenó derogarlo. La sentencia de la Sala le dio la razón al demandante sobre el hecho de que dicho artículo vulneraba el artículo 42, inciso 1, de la Constitución de la República, el cual reconoce el derecho no solo al descanso, sino a que este sea remunerado sin condiciones de plazos de prestación de servicios al patrono.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sala-falla-a-favor-de-licencias-remuneradas-por-maternidad-20171117-0109.html</p>	<p>LPG/Pag.18/sábado 18/noviembre-2017</p>
<p>Mujeres siguen ganando menos</p>	<p>Los datos de la economía salvadoreña revelan una desigualdad que se manifiesta en el mercado laboral, puesto que las mujeres, en promedio, tienen salarios inferiores a los de los hombres y están más desprotegidas, debido a que tienen una incidencia más alta de la informalidad. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2016, que elabora la DIGESTYC, del MINEC, los trabajadores salvadoreños recibieron un salario mensual promedio de \$302.16. No obstante, al ver las cifras por sexo, se evidencia una desigualdad. Los hombres ganaron mes a mes \$326.92, mientras que las mujeres, solo \$270.58, esto es una diferencia de \$56.34 y significa que si la mujer trabajadora promedio fuera hombre, tendría un salario 20 % mayor. Para un hombre, ser mujer sería ganar 17 % menos. La EHPM muestra una relación entre los años de estudio finalizados y el nivel de ingreso, pero en todo caso hay una desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mujeres-siguen-ganando-menos-20171123-0136.html</p>	<p>LPG/Pag.20/viernes 24/noviembre-2017</p>
<p>Humilló y despidió a una empleada municipal</p>	<p>Carlos Javier Guevara Turcios, alcalde de Zaragoza, pagará una fianza de \$5 mil y será sometido a medidas alternativas a la detención por enfrentar un proceso sobre expresiones de violencia contra las mujeres, discriminación laboral y desobediencia contra una empleada municipal.</p>	<p>EDH/Pag.12/viernes 24/noviembre-2017</p>

Mujeres rurales exigen se les reconozca su aporte social	<p>Organizaciones de mujeres aglutinadas a la Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales expresaron su inconformidad por la invisibilización de los aportes de las mujeres rurales que en su mayoría se dedican a la agricultura, y exigieron que el Gobierno salvadoreño adopte una legislación que mejore y garantice su sustentabilidad alimentaria y su calidad de vida como mujeres. De acuerdo con las ONG, no se les reconoce a las mujeres rurales, campesinas e indígenas su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria de la población, así como del cuidado de los bienes naturales.</p> <p>http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/genero/mujeres-rurales-exigen-se-les-reconozca-su-aporte-social/5278</p>	Contrapunto/viernes 24/noviembre-2017
Violencia laboral no se denuncia	<p>La violencia laboral es un problema que aparece muy poco en las estadísticas oficiales. De hecho, muy pocas denuncias de este tipo se contabilizan en los datos que registran las instituciones públicas. La violencia laboral es definida como “acciones y omisiones contra las mujeres, ejercidas de forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, según un documento de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). El acoso laboral, acoso sexual y la discriminación son algunos tipos de violencia laboral que, en la mayoría de casos, no son denunciados porque las víctimas temen ser despedidas de sus trabajos. Por ejemplo, uno de los casos más recurrentes es el despido de mujeres embarazadas.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/economia/Violencia-laboral-no-se-denuncia-20171124-0133.html</p>	LPG/Pag.4/Sábado 25/noviembre-2017
MTPS recupera por medio de inspecciones cerca de \$5.9 millones a favor de los trabajadores	<p>El MTPS recuperó durante junio 2014 a octubre 2017, por medio de inspecciones laborales, un total de 5 millones 908 mil 835 dólares a favor de los trabajadores a quienes las empresas de los sectores comercios, industria y servicios, les habían incumplido sus derechos laborales. El viceministro de Trabajo Oscar Morales informó que la institución mantiene permanentes inspecciones laborales, en beneficio de la clase trabajadora, además de prevenir, mediar y corregir cualquier anomalía o violación en los derechos laborales de las personas.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/mtps-recupera-medio-inspecciones-cerca-5-9-millones-favor-los-trabajadores/</p>	CoLatino/Pag.2/sábado 25/noviembre-2017
Mujeres entre la violencia laboral y la ineffectividad de la justicia	<p>Las mujeres siempre encontrarán en los ámbitos sociales, laborales, políticos y culturales obstáculos de crecimiento personal o laboral por género como filtros indignos, exigencias arbitrarias, peticiones despreciables, que se define como violencia en sus distintas dimensiones, explicó Cándida Barroso Chulia, de la Comisiones Obreras del País Valencia, España. “Aunque no conozco mucho el ámbito laboral de las mujeres en El Salvador, de lo que he escuchado aquí, en Guatemala y otros Estados de la región. No dista mucho de lo que ocurre en el mundo, la inmensa cantidad de mujeres que hemos salido al mercado del trabajo para tener más autonomía personal y económica, seguimos siendo pobres”, afirmó. Para la experta en derechos de la mujer ni los marcos legales, ni las campañas de sensibilización harán una diferencia dentro de una sociedad, sino hay una interioridad de esos conceptos para aplicarlos. afirmó Barroso, en el conversatorio con periodistas sobre la violencia laboral a las mujeres, convocado por ORMUSA.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/mujeres-la-violencia-laboral-la-inefectividad-la-justicia/</p>	CoLatino/Pag.5/sábado 25/noviembre-2017
“Trabajo a domicilio, uno de los sectores con más violación de derechos”	<p>Lograr que se establezca un salario mínimo para las personas trabajadoras a domicilio, es solo una de las acciones que se deben desarrollar de manera conjunta para avanzar en las garantías de los derechos laborales de este sector, que al igual que el trabajo doméstico no está totalmente regulado. Ausencia de un contrato, bajos salarios, no contar con prestaciones laborales, además enfrentarse a la explotación laboral, son algunas de situaciones con las que deben enfrentarse la mayoría de personas que trabajan a domicilio, en su mayoría mujeres bordadoras. Menos de dos dólares es lo que recibe la mayoría de mujeres bordadoras a domicilio.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/trabajo-domicilio-uno-los-sectores-mas-violacion-derechos/</p>	CoLatino/Pag.7/sábado 25/noviembre-2017
Estudio UTEC revela mujeres in desarrollo en Puerto de La Libertad	<p>Las mujeres de la costa del Puerto de La Libertad y que habitan desde la playa El Majahual hasta Cangrejera se encuentran estancadas, con escasas posibilidades de desarrollo, según lo determinó un estudio que llevó a cabo la investigadora Ana Sandra Aguilar de Mendoza, docente de la UTEC. La investigación fue presentada en esa Alma Máter bajo el título El estado de la competencias de desarrollo de la mujer en la zona de La Libertad. Aguilar de Mendoza explicó que el departamento de La Libertad es un polo de desarrollo turístico, pero todavía las mujeres presentan muchas dificultades y eso aumenta la pobreza en esa franja costera.</p> <p>http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/423138/estudio-utec-revela-mujeres-sin-desarrollo-en-puerto-de-la-libertad/</p>	EDH/Pag.48/lunes 27/noviembre-2017
Ingreso por remesas crece 10.3%	<p>Un monto mayor a los \$427 millones recibió El Salvador en concepto de remesas en octubre, 9.4% más del valor registrado en el mismo mes de 2016, mejorando la condición de vida de los beneficiarios e incentivando la actividad comercial del país. Según el Banco Central de Reserva</p>	CoLatino/Pag.9/lunes 27/noviembre-2017

	<p>(BCR), las remesas a octubre de 2017 crecieron 10.3%, con un acumulado \$4,112.3 millones, \$384.2 millones más en comparación a los ingresos recibidos bajo este concepto en el mismo período del año anterior.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/ingreso-remesas-crece-10-3/</p>	
<p>Solicitan que se reconozca el trabajo doméstico</p>	<p>Con la finalidad de que se reconozca el trabajo doméstico, diputadas del FMLN presentaron una iniciativa de reforma para regular esta ocupación y se homologue, a la legislación vigente, en materia de derechos de la mujer. Según los proponentes, la modificación propuesta se haría al Código de Trabajo. Según datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el país existen más de cien mil personas que trabajan en el hogar, de las cuales el 94% son mujeres, y es por ello que se busca su homologación a las leyes aprobadas en favor de ese sector poblacional.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/solicitan-se-reconozca-trabajo-domestico/</p>	<p>CoLatino/Pag.9/miércoles 29/noviembre-2017</p>
<p>Más de 500 mil personas beneficiadas con el aumento de salario mínimo</p>	<p>El aumento del salario mínimo, que beneficia a más de 500 mil personas, es uno de los principales logros destacados este miércoles, en el informe de labores brindado por la coordinadora del Gabinete de Gestión Social e Inclusión, Violeta Menjívar. “Más de 500 mil personas beneficiadas con el aumento de salario mínimo. Un 14% de los hogares en todo el país”, detalló la coordinadora del Gabinete de Gestión Social. También informó que este año se han generado más de 25 mil empleos, según registro del ISSS.</p> <p>https://www.verdaddigital.com/index.php/nacional/21488-21488-violeta-menjivar</p>	<p>Verdad Digital/miércoles 29/noviembre-2017</p>